

CONVOCATORIA DE AYUDAS CULTURALES DE LA FACULTAT DE CIÈNCIES SOCIALS

AÑO 2023

CONVOCATORIA DE AYUDAS CULTURALES 2023 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto de esta convocatoria es la organización de actividades culturales por parte de las y los miembros de la Facultad de Ciencias Sociales. En la concesión de ayudas se dará carácter prioritario a aquellas actividades que puedan tener mayor repercusión e interés social.

BENEFICIARIOS Y BENEFICIARIAS

1. Cualquier miembro de la comunidad universitaria perteneciente a los colectivos de PDI, PAS. o estudiantado de la Facultat de Ciències Socials, podrá solicitar una ayuda para la realización de actividades culturales a lo largo del año 2023, dirigidas a personas o colectivos de la mencionada facultad, de acuerdo con los criterios y módulos económicos establecidos, así como con las disponibilidades presupuestarias.
2. Quedan excluidas de esta convocatoria las actividades académicas regladas (clases teóricas o prácticas, cursos de posgrado...), actividades de investigación (seminarios, congresos o jornadas que no sean divulgativas o culturales), las Actividades Formativas Complementarias, y todas aquellas que tengan una dotación económica prevista en otros capítulos del presupuesto de la Facultad de Ciencias Sociales, así como los talleres o actividades dirigidos a grupos reducidos.

SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

Las solicitudes deberán presentarse a través del [registro electrónico](#) de la Universitat de València o en cualquiera de los registros que prevé a este efecto el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Las ayudas se pueden presentar, complementariamente, a los registros referenciados anteriormente, en la dirección electrónica culturasoc@uv.es. Las solicitudes irán dirigidas al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y se presentarán adjuntando el formulario que se encuentra en este enlace <https://ir.uv.es/A3GVf7G>

Las personas beneficiarias de las ayudas tendrán que presentar, así mismo, una breve memoria de la actividad en el plazo máximo de un mes a partir de la fecha de finalización. La presentación de esta documentación se valorará para la concesión de ayudas en posteriores convocatorias.

PERIODOS Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN

Habrà dos periodos para presentar solicitudes. **El primero empezará el día siguiente de la publicación de esta convocatoria y finalizará el 15 de febrero de 2023. El segundo empezará el 16 de febrero de 2023 y finalizará el 29 de mayo de 2023.**

RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES

La selección de las solicitudes presentadas corresponde a la Comisión de Actividades Culturales de la Facultad de Ciencias Sociales, que las evaluará y resolverá en el plazo de 15 días desde la fecha de finalización del periodo de presentación, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Que los proyectos estén dirigidos a grupos que representen la mayor diversidad posible en la comunidad de la Facultat y tengan un planteamiento integrador de la misma.
- Calidad e interés de la actividad desde el punto de vista cultural. Se valorará el número de potenciales personas beneficiarias, implicación de otros grupos en la gestión y alcance de la actividad.
- Originalidad y/o carácter innovador de la actividad
- Desarrollo de acciones que promuevan la igualdad de género.
- Desarrollo de acciones que promuevan la tolerancia y el conocimiento de la pluralidad cultural.
- Viabilidad técnica y económica.
- Interés y repercusión social de la temática y planteamiento de la actividad.
- Utilización del valenciano en el desarrollo de la actividad.
- La aportación financiera de otros organismos e instituciones.

PLAZO DE EJECUCIÓN

La actividad para la que se solicita financiación deberá de desarrollarse antes del **30 de noviembre de 2023.**